

RESOLUCIÓN NÚMERO 0952 DE 20 NOVIEMBRE 2025

“Por la cual se asignan ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9° del artículo 3° del Decreto Ley 555 de 2003, y de conformidad con lo establecido en el capítulo 7 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 9° del artículo 3° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda: *“9. Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional”*.

Que, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contentiva del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia, potencia mundial de la vida”*, se plantea como catalizador: *“3. Territorios más Humanos: Hábitat Integral”*, dentro del cual se contempla la implementación por parte del Gobierno nacional de *“programas orientados al mejoramiento de vivienda, la construcción en sitio propio y el acceso a crédito hipotecario, para remontar la desigualdad y la exclusión de la población”*.

Que, de conformidad con lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lidera un programa de mejoramiento de vivienda, a través del cual se busca atender a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, sean estas locativas, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país.

Que la sección 9 del capítulo 7 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, incorpora los beneficios y determina las condiciones y requisitos para los hogares objeto del programa de mejoramiento de vivienda.

Que conforme al artículo 2.1.1.7.10 del Decreto 1077 de 2015, el subsidio familiar de vivienda que asigna FONVIVIENDA en el marco del programa de mejoramiento podrá ser complementario a subsidios otorgados por otras entidades, y su valor podrá ascender hasta dieciocho (18) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para las intervenciones de tipo locativo, de acuerdo con lo establecido para la modalidad correspondiente.

Que mediante la Circular 2023EE0040709 del 15 de mayo de 2023. se abrió la convocatoria a registro de gestores de mejoramientos de viviendas, por medio de la cual se buscó vincular asociaciones populares, oferentes de mejoramientos, constructores, asociaciones público populares, juntas de acción comunal, entes territoriales y sus entidades descentralizadas, cajas de compensación familiar, entidades sin ánimo de lucro, comunidades étnicas, organizaciones no

Resolución No. 0952 del 20 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

gubernamentales, agremiaciones, organizaciones populares de vivienda, organizaciones comunitarias, organizaciones de mujeres, consejos comunitarios, entidades del sector solidario, entidades públicas, entre otras interesadas en hacer parte de este programa, a través de la gestión y ejecución de mejoramientos de vivienda.

Que, posteriormente, a través de la Circular 0002 del 30 de agosto de 2023 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, aclarada mediante la Circular 0005 del 14 de marzo de 2024, se precisaron los requisitos para la ejecución del *Esquema de gestión comunitaria*, realizando la descripción de los actores, etapas y trámites administrativos, con el fin de que los interesados pudieran expresar su interés y suscribir los anexos requeridos para participar en la ejecución de dicho esquema.

Que la Resolución 0151 del 23 de abril de 2024 *"Por la cual se liquida la bolsa de mejoramiento urbano y rural vigencia 2023 y se conforman las bolsas de mejoramiento urbano y rural vigencia 2024, de acuerdo con los criterios fijados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*, establece, en su artículo tercero, la conformación de las bolsas de mejoramiento urbano y rural, mediante la configuración de las bolsas *"Urbano Esquema de Gestión Comunitaria"* y *"Rural Esquema de Gestión Comunitaria"*.

Que las intervenciones se llevarán a cabo mediante obras que tengan como finalidad mejorar las condiciones sanitarias y habitacionales insatisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de las viviendas de los hogares beneficiarios.

Que, para la ejecución de las obras, los hogares deberán surtir un proceso de registro, postulación y diagnóstico, a partir del cual se determinará la modalidad de intervención, la cual corresponderá a mejoramientos locativos en pisos, paredes, baños, cocinas y conexiones intradomiciliarias, entre otros.

Que, en el marco del esquema comunitario del Programa de Mejoramiento de Vivienda, se asignaron cupos a los siguientes gestores, entre otros, así:

GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	DEPTO	MCIPIO	TOTAL CUPOS URBANO
COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	300
FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	40
TCM ENGINEERING GROUP SAS	TCM ENGINEERING GROUP SAS	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	153
UT CANTAGALLO SAN MARTIN	UT CANTAGALLO SAN MARTIN	BOLÍVAR	CANTAGALLO	128
UT CANTAGALLO SAN MARTIN	UT CANTAGALLO SAN MARTIN	BOLÍVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	122
UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	160

Resolución No. 0952 del 20 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	DEPTO	MCIPIO	TOTAL CUPOS URBANO
UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	BOLÍVAR	SANTA CATALINA	18
UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	80
UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	BOLÍVAR	VILLANUEVA	116

Que la política de asignación de los Subsidios Familiares de Vivienda, contemplada en el Decreto 1077 de 2015, establece etapas previas a su otorgamiento, como la focalización, la postulación y las actividades de preconstrucción. En este contexto, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se validó que los hogares mencionados, cumplieron con los requisitos exigidos por la normativa vigente al momento de la apertura de la convocatoria del programa de mejoramiento. Por tanto, con el fin de garantizar una asignación adecuada del subsidio por parte de Fonvivienda, se velará por el cumplimiento de las condiciones, requisitos y criterios establecidos en dicha convocatoria y vigentes al momento de la apertura de esta.

Que a través de acto administrativo se asignaron cupos en el marco del Esquema de gestión comunitaria, a los interesados que expresaron su interés y cumplieron requisitos para participar en la ejecución de dicho esquema, convirtiéndose en gestores.

Que dichos gestores realizaron los diagnósticos de las viviendas de los hogares postulados y habilitados en el marco del programa, los cuales fueron aprobados por EnTerritorio en calidad de supervisor, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato N° 224004 ENT- 02 Fidubogotá.

Que EnTerritorio en cumplimiento a las obligaciones establecida en el marco del contrato No. 224004 ENT – 02 FIDUBOGOTÁ, suscrito para la supervisión a la correcta aplicación de SVF en la modalidad de mejoramiento en suelo urbano, mediante correo electrónico de fecha 4 de noviembre del 2025 dirigido a la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS), informó el resultado de los diagnósticos habilitados viables presentados por los referidos gestores, detallando el valor de los mejoramientos objeto de intervención, los cuales constituyen el valor de los subsidios familiares de vivienda a los que se hace referencia en el artículo primero de este acto administrativo.

Que, mediante correo electrónico de fecha 5 de noviembre del 2025, la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS) informó a la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, el resultado de los diagnósticos habilitados viables del *Esquema de gestión comunitaria* aplicable a suelo urbano, según concepto emitido por EnTerritorio en calidad de supervisor, frente a los hogares que fueron habilitados por cumplir los requisitos exigidos en el artículo 2.1.1.7.5. del Decreto 1077 de 2015.

Que el mencionado listado, remitido por EnTerritorio, contó con el respectivo control de calidad reportado por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda a través de correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2025, sobre los hogares que se encuentran en estado habilitado

Resolución No. 0952 del 20 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

con diagnóstico efectivo, los cuales serán beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en el marco del programa de mejoramiento de vivienda.

Que el valor de los recursos asignados como subvención destinados al mejoramiento de la vivienda de cada hogar beneficiario, se realiza de conformidad con los topes establecidos para el año de aprobación del diagnóstico por parte del supervisor.

Que dichos valores cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 2.1.1.7.10 del Decreto 1077 de 2015, ascendiendo a la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.778.400.000).

Que los subsidios familiares de vivienda asignados a los hogares relacionados en el artículo 1° de la presente resolución se entenderán legalizados de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.7.14 del Decreto 1077 de 2015, con el documento que acredita la asignación del subsidio familiar de vivienda y el certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor contratado para el efecto.

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal ni requiere expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, y los desembolsos correspondientes a los subsidios asignados en el presente acto administrativo se efectúan con cargo a los recursos incorporados en el respectivo Fideicomiso.

Que, en uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.7.13 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Que, teniendo en cuenta que los hogares relacionados en la presente resolución cumplieron con los requisitos establecidos en las normas antes mencionadas, se hace necesario expedir el acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del *Esquema de gestión comunitaria*, por un valor total de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.778.400.000)**, a los hogares que se relacionan a continuación:

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
1	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	3800427	ADONILSON	PEREZ ALVAREZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
2	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	9079590	JOSE MARIA	CASTILLO VALENZUELA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
3	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN	9088908	JOSE DE LOS SANTOS	CASTELLANO BATISTA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00

Resolución No. 0952 del 20 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
		COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA						
4	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	11151189	EMILIO JOSE	CASARRUBIA MARZOLA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
5	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	12641877	GILBERTO ENRIQUE	OROZCO FLORES	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
6	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	22789204	DORAIDA	MARTINEZ HOYOS	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
7	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	22798428	OLIMPIA MARIA	PEREZ MORELO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
8	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	22806757	MIRYAM ANTONIA	NORIEGA MIRANDA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
9	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	22906205	GLADYS DEL SOCORRO	PADES PELUFFO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
10	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	22954687	MARELVI	HERAZO CANO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
11	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	26116252	ANA REGINA	DEAN BLANCO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
12	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	30894735	ANA MARGARITA	MONTERO MADERO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
13	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	32743298	MARINA	VILLERO GUERRERO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
14	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	33030276	MIRIAM	ROMERO PEREZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
15	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	33109862	LEDYS DEL CARMEN	GUZMAN CASTILLA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
16	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	33131057	MARTHA MARIA	SIERRA SALAS	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
17	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	33158282	MARIA LUISA	RODRIGUEZ ORTEGA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
18	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	33197622	ONEIDA	SORACA BOLIVAR	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
19	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	33213145	OLFA	TORRES CARDENA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
20	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	33254376	OMAIRA	SANCHEZ CASTRO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
21	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	33334784	NERLIS	ARNEDO SALGADO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
22	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	33339206	NEDY DEL SOCORRO	PUELLO ARIAS	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
23	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	34964070	ANA LUCIA	JIMENEZ PEREZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
24	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45428676	BERTA	SALGADO AVILA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
25	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45448987	PABLA	POLO CANO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
26	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45453476	LOURDES MARIA	ROCHA DIAZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
27	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN	45454954	YOJIRA	SUAREZ FANEITHE	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00

Resolución No. 0952 del 20 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
		COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA						
28	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45455518	FIDELINA	SANDOVAL BATISTA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
29	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45467682	GLEDIS ESTER	BATISTA AGUILAR	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
30	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45471727	MARIA MERCEDES	ARAUJO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
31	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45516738	YOMAIRA	CARDONA SUAREZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
32	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45522381	INGRID	LOPEZ CARO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
33	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45532416	NINI JOHANNA	DE AVILA ALVAREZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
34	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45537977	LISBEITH	ANGULO GARCIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
35	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45557325	SIRLIS	TORRES PIMIENTEL	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
36	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45693816	RUBY	SECA ANAYA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
37	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	45755456	CARMEN ALICIA	MENDEZ DIAZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
38	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	50878654	ELIZABETH CECILIA	CASTILLO CASTRO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
39	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	73097461	RAFAEL ENRIQUE	LARA MEZA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
40	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	73114518	HECTOR CAMILO	PALOMINO AGUILAR	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
41	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	73117038	JOSE MANUEL	DORIA MEJIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
42	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	73141600	HERIBERTO LUIS	RIVERA HERRERA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
43	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	73141808	MANUEL	VIAÑA DIAZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
44	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	73164586	CARLOS ALBERTO	MUÑOZ AYCARDI	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
45	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	73573337	AMILCAR JOSE	SUAREZ BARROS	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
46	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	1002191032	LISETH	MENDOZA RAMIREZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
47	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	1041979159	EDITH DEL CARMEN	MUÑOZ HERNANDEZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
48	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	1044920351	LUIS CARLOS	CASTRO CANO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
49	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	1047374480	NATALIS PATRICIA	NAVAS MARTINEZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
50	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	1128047032	LEANIS MARIA	NAVARRO GARCIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
51	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN	1143345731	JOSE DE JESUS	GUERRERO CARRASCAL	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00

Resolución No. 0952 del 20 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
		COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA						
52	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	1143380747	DAISY DEL CARMEN	VEGA RODRIGUEZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
53	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	1143381557	YICES CAROLINA	BOLAÑO MOLINA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
54	COSCA SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SILENCIO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POLICARPA SALAVARRIETA	1193102181	JHURLEYS ALEJANDRA	ORTEGA SECA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
55	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	1079968	GONZALO	ALFONSO VERA	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
56	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	4124037	JOSE EMILIANO	SANCHEZ AGUIRRE	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
57	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	7923828	JULIO ROBERTO	SANCHEZ SANCHEZ	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
58	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	7924115	PEDRO ALDRINK	TORRES FIGUEROA	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
59	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	7926149	FRANCISCO JAVIER	ALFONSO SERRANO	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
60	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	8569113	JUAN CARLOS	SALAMANCA VANEGAS	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
61	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	18918317	MARCO TULIO	PACHECO POLO	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
62	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	23151664	MARIA ANTONIA	ANAYA MEJIA	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
63	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	23156874	GLORIA MARIA	MONDRAGON SANCHEZ	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
64	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	23422403	MARIA PERPETUO	MORENO GAMBOA	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
65	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	33297190	AMINTA	SEPULVEDA DURAN	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
66	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	37578087	LUZ ANDREA	MORENO LAGARES	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
67	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	45575073	MARIA DEL CARMEN	RUIZ SALGADO	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00

Resolución No. 0952 del 20 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
68	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	45620139	FRANCISCA	FUENTES PAEZ	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
69	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	45620244	ELVA	TOLOZA JAIMES	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
70	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	45620418	LUZ DELIA	VARGAS	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
71	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	45620681	ETELVINA	GARCIA DIAZ	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
72	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	45622049	FLOR ALBA	ROJAS MENDOZA	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
73	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	45622123	NEYDA MARIA	BARBOSA MARTINEZ	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
74	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	45622277	GERTRUDIS	LAGOS AGUILAR	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
75	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	45622303	ZORAIDA	RODRIGUEZ PEÑA	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
76	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	60336471	MARTHA CECILIA	ALFARO RODRIGUEZ	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
77	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	1049024977	MIREYA	VELANDIA VELANDIA	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
78	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	1049027746	LUIS ALONSO	SANCHEZ FRANCO	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
79	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS UNIÓN TEMPORAL SANTA ROSA DEL SUR	FUNDACIÓN POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMUNEROS	1049028551	JULIO ALEXANDER	RAMIREZ CORONEL	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 15.600.000,00
80	TCM ENGINEERING GROUP SAS	TCM ENGINEERING GROUP SAS	45439402	TELMA	ANAYA OVIEDO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
81	TCM ENGINEERING GROUP SAS	TCM ENGINEERING GROUP SAS	73078913	SINDULFO	NAJERA CASTRO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
82	TCM ENGINEERING GROUP SAS	TCM ENGINEERING GROUP SAS	92447782	JESUS MANUEL	MEZA GOMEZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
83	UT CANTAGALLO SAN MARTIN	UT CANTAGALLO SAN MARTIN	1002420038	YAQUELIN	NIETO PALMERA	BOLÍVAR	CANTAGALLO	\$ 15.600.000,00
84	UT CANTAGALLO SAN MARTIN	UT CANTAGALLO SAN MARTIN	23109698	MARIA JOSEFA	POLO MATTOS	BOLÍVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	\$ 15.600.000,00
85	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	10940317	LUIS ALBERTO	SOLANO ALVAREZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
86	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	11059247	PEDRO JUAN	LOZANO BERTEL	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
87	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	15524104	MANUEL IGNACIO	TABORDA VILLA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
88	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	32908883	YUDIS MARIA	HERNANDEZ ORTIZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
89	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	45556350	MILENA MARIA	GOMEZ CORTES	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
90	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	64566145	MILADIS	MERCADO MORELO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
91	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	73214652	ALEXANDER	HERNANDEZ ORTIZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00

Resolución No. 0952 del 20 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
92	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	73581362	FRANCISCO JAVIER	ARIZA MARQUEZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
93	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	1007313548	ANA MARIA	HERNANDEZ ORTIZ	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
94	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	1043974269	SHAYRA	RODRIGUEZ MORELO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
95	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	1051448068	CESAR ENRIQUE	TEJEDOR TORRES	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
96	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	1128058390	SERGIO LUIS	MENDOZA AMADOR	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
97	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	1137220657	DOMINGA	ARRIETA ARROYO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
98	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	23136882	CARMEN ELENA	OROZCO ESCAMILLA	BOLÍVAR	SANTA CATALINA	\$ 15.600.000,00
99	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	7960451	VICTOR JOSE	FUNEZ DAVILA	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
100	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	9150483	OSVALDO	OSPINO GONZALEZ	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
101	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	9150859	RAMON	BARRIOS SANCHEZ	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
102	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	9154110	MANUEL ANTONIO	ZUÑIGA GARCIA	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
103	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	22807899	YOLANDA MARINA	OLIVARES MUNARRIS	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
104	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	25890675	REBECA LUCIA	SIBAJA GONZALEZ	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
105	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	41567349	MARLENIA CEFERINA	CORTES BALCEIRO	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
106	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	45368947	TANIA ISABEL	ROMERO PEREZ	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
107	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	45495036	HERMELINDA	HERRERA DE AVILA	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
108	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	1020747348	YORELIS	ZUÑIGA BATISTA	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
109	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	1049947609	ODALIS PATRICIA	BERRIO TORRES	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
110	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	1137195284	SOFIA	PEDROZA BARRIOS	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
111	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	23237604	ROSA ISABEL	CABEZA DE AREVALO	BOLÍVAR	VILLANUEVA	\$ 15.600.000,00
112	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	33262389	YOLADIS	CUADRO SANCHEZ	BOLÍVAR	VILLANUEVA	\$ 15.600.000,00
113	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	33262632	ROSIBEL	PEREZ JUNCO	BOLÍVAR	VILLANUEVA	\$ 15.600.000,00
114	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	1052735167	VIKY	CAMACHO OROZCO	BOLÍVAR	VILLANUEVA	\$ 15.600.000,00
VALOR TOTAL DE LOS SFV ASIGNADOS								\$ 1.778.400.000

Artículo 2. La vigencia de los subsidios familiares de vivienda asignados a los hogares relacionados en el artículo 1° de la presente resolución es de doce (12) meses, contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación y hasta la legalización del mismo.

Artículo 3. Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.7.13 del Decreto 1077 de 2015, por lo cual podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Artículo 4. La asignación de los subsidios familiares de vivienda de que trata la presente resolución para los hogares relacionados en su artículo 1°, queda condicionada a:

- La anuencia y disposición del hogar a la realización de las obras de mejoramiento en la vivienda postulada.
- La efectiva ejecución de la obra, lo que implica: **i)** La existencia de un diagnóstico que determine que la vivienda es viable para la ejecución de obras que permitan el mejoramiento de la misma, **ii)** la suscripción del acta de recibo de los mejoramientos por parte del hogar beneficiario y **iii)** la emisión del respectivo certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor.
- La disponibilidad de los recursos depositados en el Fideicomiso del Programa.

Parágrafo: En caso de comprobarse el incumplimiento de alguna de estas circunstancias se aplicará la figura jurídica de pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo respecto de la asignación del subsidio familiar de vivienda del hogar correspondiente, conforme con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011.

Resolución No. 0952 del 20 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Artículo 5. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 6. El contenido del presente acto administrativo será comunicado a la Empresa Promotora del Desarrollo Territorial – EnTerritorio, quien en calidad de supervisor deberá mantener el control de los cupos y recursos asignados.

Artículo 7. Esta resolución será comunicada al Patrimonio Autónomo constituido según el Contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos No. 3-1-83679 de 2019 suscrito con Fiduciaria Bogotá, y a los gestores relacionados en el cuadro expuesto en el artículo primero del presente Acto Administrativo quienes, a su vez, comunicarán este acto administrativo a los hogares relacionados en el artículo primero.

Artículo 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 NOVIEMBRE 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GALEANO
AVILA
ANDERSO
N ARTURO
ARTURO GALEANO AVILA

Firmado digitalmente por GALEANO AVILA ANDERSON ARTURO
Fecha: 2025.11.20 1:01:48 -05'00'

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda

Elaboro:
Jhon Meyer
Cargo: Contratista
Oficina: SSFV

Revisó:
Juliana Toro Cadavid
Cargo: Subdirectora
Oficina: SSFV

Aprobó:
Rosa Elena Espitia Riaño
Cargo: Directora
Oficina: DIVIS

Catherin Muñoz
Contratista FNV